

#### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 019 2015 00743 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** ALBERTO OYAGA MACHADO

**DEMANDADO:** FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

#### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

#### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el termino de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

# EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 010 2016 00499 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** PEDRO ANTONIO SIERRA IBAÑEZ

**DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE** 

CUNDINAMARCA - UAEPC

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

# EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 029 2016 00606 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE: ELSA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ** 

**DEMANDADO:** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

- COLPENSIONES

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

#### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

#### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 027 2017 00190 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** EDGAR HERNANDO PRADA HERNÁNDEZ

**DEMANDADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

**COLPENSIONES** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 021 2017 00228 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE: NORBERTO TANGARIFE** 

**DEMANDADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

**COLPENSIONES** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

#### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

#### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



#### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 017 2017 00250 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** EULISES MOGOLLÓN ORTÍZ

**DEMANDADO:** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

- COLPENSIONES

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

#### ORIGINAL FIRMADO

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

#### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

# EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 018 2017 00270 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** JOSÉ ARQUÍMEDES VILLOTA PAREDES

**DEMANDADO:** FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

#### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 033 2017 00372 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** ALFREDO ESPINOSA RESTREPO

**DEMANDADO:** FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

#### ORIGINAL FIRMADO

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

# EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 031 2017 00560 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** CAROLINA DEL PILAR TAPIA GARZÓN

**DEMANDADO:** SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES

- COLPENSIONES

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

#### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 003 2017 00608 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** SALATIEL GIL GIL

**DEMANDADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

**COLPENSIONES** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 013 2018 00006 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** ORANGEL RAFAEL DAZA JIMÉNEZ

**DEMANDADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

**COLPENSIONES** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 014 2016 00354 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** ÁLVARO ROA LEGUIZAMÓN

**DEMANDADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

**COLPENSIONES** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 028 2017 00073 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** MARLEN ELISA ALFONSO TENJO

**DEMANDADO:** ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -

**COLPENSIONES** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 010 2017 00130 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE: FRANCILENA MARTÍNEZ** 

**DEMANDADO: PROTECCIÓN S.A.** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

#### ORIGINAL FIRMADO

# MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 010 2017 00354 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** MARGARITA ROSA ÁVILA GÓMEZ

**DEMANDADO: COLPENSIONES** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

#### ORIGINAL FIRMADO

# MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO



### **EDICTO**

### EXPEDIENTE ORDINARIO No. 110013105 022 2014 00575 01

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ALFREDO BARÓN CORREDOR

**DEMANDANTE:** INÉS ADONIS BARBOSA CASTILLO y CARMENZA RICARDO

**FRANCO** 

**DEMANDADO: COLPENSIONES.** 

FECHA DE FALLO: VEINTISEIS (26) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

### ORIGINAL FIRMADO

### MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA SECRETARIA

### CONSTANCIA

El presente edicto se fija a partir del treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), a través de medios electrónicos, en atención a la emergencia que actualmente se presenta en el país por el Covid-19 y dadas las medidas de bioseguridad decretadas por el Gobierno nacional y el Consejo Superior de la Judicatura; lo anterior se fija por el término de un (1) día y se desfija el treinta (30) de junio de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (05:00 PM). La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

ORIGINAL FIRMADO